



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0097-M

Quito, D.M., 20 de febrero de 2024

PARA: Sra. Mgs. Teresa Verónica Sánchez Hidalgo
Gerente General (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO

ASUNTO: Solicitud de información quebrada del Payaso

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted en ejercicio de mi facultad fiscalizadora, de conformidad a lo dispuesto en el Literal 1 del Art. 87 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización COOTAD el cual establece: *"Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código"*; y en concordancia con lo que dispone el artículo 16 de la Resolución No. C 074 del Concejo Metropolitano de Quito la que estipula: *"La facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano y de las concejales y concejales consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana"*. (...), en tal sentido, y con el objeto de conocer de las acciones tomadas por su representada en la quebrada del Payaso en la parroquia Tumbaco, le solicito la siguiente información.

1. Cronograma y trabajos a realizar en la quebrada del Payaso
2. Plan de contingencia frente al inicio de la temporada de lluvias.

A fin de que el requerimiento de información cumpla su objetivo, su respuesta deberá estar apegada a lo que reza el artículo 17 de la Resolución antes mencionada, la que en su parte pertinente dice: *"Los principales personeros de la administración municipal y su entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida por lo concejales o concejales, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días"* (...).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0097-M

Quito, D.M., 20 de febrero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sra. Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Copia:

Sr. Jose Luis Baquero Subia
Funcionario Directivo 9
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Jose Luis Baquero Subia | jb | DC-LGMC | 2024-02-20 | |
| Revisado por: Edwin Ramiro Bosmediano Contero | eb | DC-LGMC | 2024-02-20 | |
| Aprobado por: Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre | mcigt | DC-LGMC | 2024-02-20 | |

